



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 03

RECOLETA, 12 enero 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N° 04 de fecha 8 de enero de 2021, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“Aprobar los términos de la conciliación alcanzada con el demandante Karl Heinz Zimmermann Maureira, en causa laboral caratulada “Zimmermann con Municipalidad de Recoleta”, ex docente de la dotación comunal de Recoleta, RIT T-891-2020, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, cuyo tenor es el siguiente:

“1. La parte demandada **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, con el solo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda, se obliga a pagar al demandante, don **KARL HEINZ ZIMMERMANN MAUREIRA**, cédula nacional de identidad N° 12.264.383-2, la suma única y total de \$3.633.420 (tres millones seiscientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos), monto que se pagará con fecha 5 de febrero de 2021, previa ratificación del Concejo Municipal y mediante transferencia electrónica a la cuenta de la abogada patrocinante, quien tiene facultades amplias y los datos son los siguientes: FRANCISCA BELÉN DONOSO GONZÁLEZ, cédula de identidad N° 17.959.739-K, cuenta vista del Banco Santander N° 700411379-3,. La parte dentro de tercero día de efectuado el pago deberá dar cuenta al Tribunal, acompañando el comprobante respectivo.

2. La parte demandante acepta la suma ofrecida y la forma en que se efectuará el pago.

3. Las partes se otorgan el más amplio, completo y recíproco finiquito, declarando que nada se adeudan por concepto alguno y renunciando a cualquier acción derivada de los hechos que motivaron el presente juicio, dejando a salvo las obligaciones que emanan del acuerdo anterior.

4. Cada parte pagará sus costas.”

CONCURRIERON CON SU VOTO FAVORABLE LOS SIGUIENTES SEÑORES CONCEJALES

DON DANIEL JADUE JADUE (ALCALDE)

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

DON FERNANDO PACHECO BUSTAMANTE

DON ERNESTO MORENO BEAUCHEMIN

Lo que comunico a usted para conocimiento y fines que haya lugar



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/pgs

- Control
- Jurídico
- Depto Educacion